



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°243

De 13 de diciembre de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblo Interiorano, a la Junta Comunal de Santa Ana, para una actividad, que se realizará el 05 de febrero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Jair Martínez, Representante del Corregimiento de Santa Ana, solicitando la exonерación de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblo Interiorano, para realizar actividades socioculturales donde tendrán ventas de bebidas y demás, organizada por el señor Juan M. Bonilla, a realizarse el 05 de febrero de 2023;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblo Interiorano, a la Junta Comunal de Santa Ana, para una actividad, que se realizará el 05 de febrero de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMENEZ MEDINA



Despacho del

H. R. JAIR B. MARTINEZ VEGA

PRESIDENTE

Concejal  
Ramón Ashby Chial  
Presidenta

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
E. S. D.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de solicitarle, se realice la exoneración para el uso de mi Pueblito Interiorano y los impuestos para el uso de cantina transitoria.

Sobre el particular pláceme informarle que en los últimos años, residentes del Corregimiento de Santa Ana, con raíces interioranas, específicamente en provincias centrales, realizan sus actividades socioculturales en la ciudad capital, en donde realizan la presentación de sus reinas de carnaval.

Estos residentes nos han solicitado este tipo de exoneraciones, para la realización de estas actividades, con el interés de proyectar sus tradiciones en la ciudad capital e incentivar a mas capitalinos para que asistan a las tradicionales fiestas de carnaval en el interior del país.

La actividad esta programada para el 5 de febrero de 2023, por lo que le solicitamos se nos gestione la solicitud en lo que queda el mes de diciembre de 2022 o bien en enero de 2023, para poder comunicar con tiempo a los organizadores (Sr. Juan M. Bonilla-Sociedad Calle Arriba de las Tablas- Representante Legal)

Agradeciendo la atención prestada y en espera de su respuesta me despido de usted, reiterándole la muestra de mi mas alta estima y consideración.

Atentamente

H. R. JAIR B. MARTINEZ V.

Recibido hoy: 11/06/2023

Alas:

Recibido por: "Can Juventud y Experiencia" (Comité de la Comunidad)



PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Panamá  
Junta Comunal de Santa Ana

Tels.: 506-8058  
506-8059  
Fax: 506-8061

Nota No. 05/12-JCSA/DS  
Panamá, 5 de diciembre de 2022.

Osvaldo  
243

Correo: [lasgarzas@corfocor.gov.pa](mailto:lasgarzas@corfocor.gov.pa) Teléfono: 333-6531



H.R. NOEL CAMARGO  
Representante del Corregimiento Las Garzas

*[Handwritten signature]*

Respetuosamente,

Sin mis más despidos agradezco por la atención a la presente,

La presente misiva tiene a bien SOLICITARLE LA EXONERACION de los impuestos para la actividad a realizarse en MI PUEBLITO (disponible), el día 01 de enero 2023; organizada por la COORDINADORA nacional de solidaridad con el pueblo cubano, en la misma tendrán venta de comida y refrescos.

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones.

Respetado  
H.C Ramón Ashby  
Presidente del Consejo Municipal de Panamá  
D. S.

Panamá 12 de diciembre 2021  
JCLG-Nota-CM1-005



MUNICIPIO DE PANAMÁ  
H.R. NOEL CAMARGO  
2019-2024  
JUNTA COMUNAL DE LAS GARZAS



*Guarado 249*